







Cartagena de Indias D. T. y C 4 de marzo de 2025

RPQRSD08082025

Señor(es)

BRENDA MARCELA CABANA RODRIGUEZ

ingeabro@gmail.com 3012107870 CLL 68 # 17-55 Sincelejo

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado PQRSD05962025

Respetados señores,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD, y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:

Adjuntamos soporte de pago solicitado por concepto de devolución de dinero.

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web, específicamente por medio de nuestro sistema de PQRS; en nuestra sede Manga de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua) viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua), y en sede Ronda Real de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m, (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua), los sábados solo en esta sede en el horario de 9:30 a 12:00 p.m. (jornada continua); en las seccionales Carmen de Bolívar y Turbaco de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 1:30 p. m. (jornada continua).

Cordialmente,

SUSANA RESTREPO AMADOR

Secretaria General y Representante Legal para Asuntos Judiciales

Provectó: kgomez

Revisó: Profesional PQRS, NM

